

Contrato: Concesión del servicio público para la gestión integral del refugio juvenil de Guetádar durante el periodo 2026-2029

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE “C”:
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 8 de abril de 2026, al efecto de proceder a resolver la contratación de concesión de servicios para la gestión integral del refugio juvenil de Guetádar, se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes componentes que constituyen la totalidad de sus integrantes:

PRESIDENCIA:

Don Carlos Amatriain Busto, subdirector de Juventud en el Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL:

Don Íñigo Artázcoz Guereñu, jefe de la Sección de Administración y Gestión del Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL:

Doña Mar López Permisán, jefa del Negociado de Centros de Juventud del Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL - INTERVENTORA:

Doña Beatriz Barber Zugaldía, interventora delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL - SECRETARIO:

Don Mikel Oscáriz Zabaco, técnico de administración pública (rama jurídica), adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Se pone en conocimiento de las personas asistentes al acto las puntuaciones asignadas a la única licitadora personada en el procedimiento relativas a la apertura del sobre “B”, correspondiente a criterios cualitativos, siguiendo los criterios de valoración especificados en la cláusula 18 “*Criterios de Adjudicación*”, del Pliego de condiciones particulares que rige el procedimiento de contratación.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres “C”, correspondiente a los criterios de valoración cuantitativos, cuyas puntuaciones se expresan según el siguiente detalle:

Entidad licitadora: Ecojarlim Sangüesa, S.L.		
Canon estimado en Pliego		2.000 €
Puntuación criterios cuantitativos		
Oferta económica	Puntos máx.:	Puntos licitadora:
18.A.1º.a. Canon	30	30 (200€)
18.A.1º.b. Reducción precio de alojamiento	30	0 (no ofrece reducción)
Total oferta económica	60	30
Criterios sociales y medioambientales	Puntos máx.:	Puntos licitadora:
18.A.2º. Jóvenes menores de 30 años	6	0
18.A.2º. Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción	4	0
18.A.2ª. Certificados de gestión medioambiental	2	0
Total criterios sociales y medioambientales	12	0
Total criterios cuantitativos	72	30

La puntuación total obtenida por la licitadora, una vez aplicados los criterios de adjudicación del Pliego de condiciones particulares en relación con los criterios de carácter cualitativo y cuantitativo, es la que sigue:

<u>Puntuación Criterios cualitativos</u>		<u>Empresa Licitadora</u>
Denominación	Puntos máx.	Ecojarlim Sangüesa S.L.
<u>18.B.1º. Proyecto técnico para la gestión y calidad del servicio</u>	<u>18</u>	<u>12</u>
- Calendario de apertura	6	6
- Grado de detalle, viabilidad y coherencia del proyecto	4	2,5
- Conocimientos y experiencia en jardinería	4	0
- Medidas para promocionar el refugio y fidelizar a los grupos usuarios	2	1,5
- Información medioambiental	2	2
<u>18.B.2º. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo (10 puntos)</u>	<u>10</u>	<u>1</u>
Plan de mantenimiento preventivo	6	1
Identificación y detalle de las tareas	3	1

Programación y calendario	2	0
Uso de tecnología o herramientas	1	0
Plan de mantenimiento correctivo	4	0
Protocolo de actuación y tiempos de respuesta	2	0
Gestión de incidencias y registros	1	0
Disponibilidad de personal	1	0
Total criterios cualitativos	28	13
<u>Puntuación criterios cuantitativos</u>		<u>Empresa Licitadora</u>
Denominación	Puntos máx.	Ecojarlim Sangüesa S.L.
18.A.1º.a. Canon	30	30 (200€)
18.A.1º.b. Reducción precio de alojamiento	30	0 (no ofrece reducción)
Total oferta económica	60	30
Criterios sociales y medioambientales	Puntos máx.:	Puntos licitadora:
18.A.2º. Jóvenes menores de 30 años	6	0
18.A.2º. Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción	4	0
18.A.2º. Certificados de gestión medioambiental	2	0
Total criterios sociales y medioambientales	12	0
Total criterios cuantitativos	72	30
PUNTUACIÓN TOTAL	100	43

En consecuencia, a la vista de la oferta presentada y resultando la misma conforme a las condiciones previstas en el Pliego regulador, la Mesa de Contratación solicita a Ecojarlim Sangüesa, S.L., la aportación de la documentación necesaria para ser propuestas como adjudicataria del contrato de concesión de servicios para la gestión integral del refugio juvenil de Guetádar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

PRESIDENTE:

VOCAL:

Fdo. Carlos Amatriain Busto

Fdo. Íñigo Artázcoz Guereñu

VOCAL:

VOCAL – INTERVENTORA:

Fdo. Mar López Permisán

Fdo. Beatriz Barber Zugaldía

VOCAL - SECRETARIO:

Fdo. Mikel Oscáriz Zabaco